

Lima, Jueves 3 de Octubre de 1985

de la Corporación Departamental de Desarrollo del Cusco.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente del Consejo de Ministros.

DESIGNAN DIRECTOR EJECUTIVO DEL P.E. HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

RESOLUCION SUPREMA N° 0425-85-PCM

Lima, 02 de Octubre de 1985

Vista la propuesta del Jefe del Instituto Nacional de Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que a efecto de asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, es necesario designar al Director Ejecutivo;

De conformidad con lo establecido por los Decretos Legislativos Nos. 217 y 261; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Único.— Designar a partir de la fecha, a don Rodolfo Bazán Durand, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente del Consejo de Ministros.

CONSTITUYEN COMISION ENCARGADA DE LA SELECCION DEL PATRIMONIO Y PERSONAL DEL ACTUAL MUSEO DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA DEL INC.

RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0148-85-PCM

Lima, 2 de Octubre de 1985

CONSIDERANDO:

Que, por mandato de la Ley N° 24181, el Museo Nacional de Arqueología y Antropología es un organismo descentralizado dependiente del Presidente del Consejo de Ministros;

Que, al citado organismo debe transferirse patrimonio y personal del actual Museo Nacional de Antropología y Arqueología del Instituto Nacional

El Peruano

de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación;

Que, es necesario constituir una Comisión que se encargue de la selección del patrimonio y personal que el actual Museo Nacional de Antropología y Arqueología deba transferir, de proponer al Poder Ejecutivo las normas pertinentes para la realización de la transferencia, coordinando con el Ministerio de Educación; y, de recibir en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, los recursos humanos, de bienes y acervo documental materia de la transferencia.

De conformidad con el artículo 24° de la Ley N° 24181;

SE RESUELVE:

Artículo 1° — Constituir una Comisión encargada de la selección del patrimonio y personal del actual Museo de Antropología y Arqueología del Instituto Nacional de Cultura; de proponer las normas para la realización de la transferencia, en coordinación con el Ministerio de Educación y de recibir en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros los recursos humanos, los bienes y acervo documental a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2° — La Comisión que se constituya por el artículo precedente estará integrada por los siguientes funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros:

— Julio Cruzado Casavilca, Director de la Oficina Financiera, quien la presidirá;

— María Isabel Guarderas Cornejo, Directora de Racionalización;

— Rosario Ana María Torres Benavides, Sub-Directora de Asesoría Legal; y,

— Jovino Villacorta Ruiz, Sub-Director de la Unidad de Almacenamiento, Distribución, Información Contable y Control Financiero.

Artículo 3° — La Comisión tendrá para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo primero de la presente Resolución, un plazo de 30 días contados a partir de su publicación. Regístrese y comuníquese.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente del Consejo de Ministros.

DESIGNAN A FUNCIONARIO PARA QUE PARTICIPE EN UN SEMINARIO A REALIZARSE EN BRASIL

RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0147-85-PCM

Lima, 1° de Octubre de 1985

CONSIDERANDO:

Que el Perú es Miembro Constitutivo y Estado Miembro del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, correspondiendo al INAP ejercer la representación peruana;